

DECRETO (H.C.M.) N° 687

VISTO:

El expediente CO-0062-01029663-0 (PC) y;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a los fundamentos expuestos por el autor, existe factibilidad de acceder a lo peticionado.

Por ello;

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA EL SIGUIENTE

DECRETO

Art. 1º: Convócase al representante de la Municipalidad de Santa Fe ante el Ente Administrador del Puerto en su calidad de miembro del Directorio, C.P.N. José María Chemes, a concurrir a este Cuerpo a efectos de participar en una reunión informativa respecto a sus funciones específicas en dicho Ente en cumplimiento de la normativa vigente.

Art. 2º: Por Presidencia del Honorable Concejo Municipal se convendrá con el funcionario el día y hora de su asistencia.

Art. 3º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.

SALA DE SESIONES, 31 de octubre de 2013.

Presidente: Sr. Leonardo Javier Simoniello

Secretario Legislativo: Sr. Raúl Alfredo Molinas